

*Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.

VISTO la Resolución N° 23/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación del alumno Juan José Arturo FORNERO, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó la asignatura Computación IV, con anterioridad a su correlativa inmediata Computación III.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de junio de 1999, aconsejó convalidar la Resolución N° 23/99 de la Facultad Regional San Francisco.

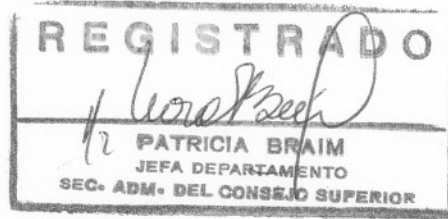
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 23/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Francisco y ratificar la



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

aprobación de la materia Computación IV, exceptuándolo de su correlativa inmediata Computación III, al alumno Juan José Arturo FORNERO, legajo N° 12-01656-6, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

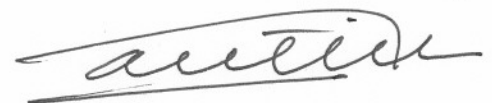
ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 425/99

U.T.N.
C.T.
LIB
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C